

6º Premio “Tus kilómetros nos dan vida”



www.tuskilometrosnosdanvida.org

PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA PUBLICADO EN 2022– TKNDV

La Fundación SEHOP, en el marco de su estrategia de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación clínica y traslacional en oncología pediátrica, pone en marcha la convocatoria del **“6º PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA PUBLICADO EN 2022 TUS KILÓMETROS NOS DAN VIDA”**.

Su objetivo es fomentar y apoyar a los grupos de investigación para que revierta en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento del cáncer infantil.

El Importe del premio será de 1.000 € (importe bruto).

La convocatoria está disponible desde el 22 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023 (23:59).

Las solicitudes serán evaluadas por un Jurado independiente y se le comunicará al ganador en el Congreso Nacional de la SEHOP en mayo de 2023.

Desde la Fundación queremos dar las gracias a todos los participantes en la carrera solidaria “tus kilómetros nos dan vida” por hacer posible que con vuestras aportaciones podamos afrontar éstos y otros muchos proyectos que revertirán directamente en un mayor conocimiento del cáncer infantil.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

1. Licenciado en Medicina y Cirugía, con actividad clínica centrada en la Onco-Hematología Pediátrica.
2. El solicitante debe ser miembro de la SEHOP.
3. El aspirante debe ser primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia del trabajo.
4. El trabajo debe ser original, publicado en inglés en una publicación con peer review, debe estar orientado a la investigación clínica/translacional con pacientes y haber sido realizado (al menos en su mayoría) en España en centros de la SEHOP.
5. El trabajo tendrá fecha de publicación durante 2022(edición online o publicación final). No se aceptarán trabajos que acaben de ser aceptados para publicación.
6. Se evaluarán favorablemente: Factor de impacto de la revista, edad del aspirante ≤ 35 años y aplicabilidad directa a la práctica clínica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (en formato PDF y con la nomenclatura indicada en las bases de la convocatoria):

- Fotocopia del DNI del aspirante.
- Currículum vitae del Aspirante. Se presentará el Currículum Vitae Abreviado (CVA) en formato de la FECYT (<https://cvn.fecyt.es/editor/>)
- Pdf de la publicación.
- Memoria: que incluya título, autores, referencia completa con fecha de publicación, factor de impacto de la publicación, y resumen de los aspectos más relevantes del artículo y de su aplicabilidad a la práctica clínica (300 caracteres máximo).

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por correo electrónico a: info@sehop.org

El plazo de presentación finaliza el 15 de febrero de 2023. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo. Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de tres días para subsanar los defectos o aportar la documentación que faltara. De no hacerlo dentro de plazo, se desestimará dicha solicitud.

Toda la documentación presentada a SEHOP quedará archivada, garantizando la confidencialidad y el tratamiento de los datos personales según la L.O.P.D.

JURADO:

El Jurado estará formado por:

- Un miembro de la Junta Directiva de la SEHOP
- Un patrono de la Fundación SEHOP
- Un experto independiente de SEHOP

La decisión del Jurado será inapelable. Las convocatorias podrán declararse desiertas.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía se entregará a la firma de la aceptación del premio.

RESPONSABILIDADES:

La Fundación SEHOP tendrá responsabilidad de promotor en cada uno de los proyectos.

Los solicitantes tendrán la condición de investigadores y recaerá sobre ellos las responsabilidades legales y éticas del desarrollo del estudio en el centro o centros donde se realice.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES:

El Jurado evaluará los artículos presentados y tomará la decisión final oportuna. Dicha decisión será comunicada al resto de patronos de la Fundación SEHOP.

La adjudicación de la beca se hará pública durante el congreso nacional de la SEHOP. El solicitante formalizará también por escrito su aceptación.

El trabajo premiado deberá haber sido conducido según las normativas aplicables españolas (Buena Práctica Clínica (Real Decreto 1090/2015), Ley de Investigación Biomédica y Ley de Protección de Datos nacionales).

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

CALENDARIO:

Apertura de la convocatoria 22 de diciembre de 2022

Cierre de la convocatoria 15 de febrero a las 23:59

Comunicación pública al premiado Durante el II Congreso Ibérico SEHOP/SHOP 2023

Entrega pública de la concesión del proyecto Durante el II Congreso Ibérico SEHOP/SHOP 2023